CONTRATO PARA "CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO EN LOS DISTRITOS DE NATALIO, YATYTAY, TRIUNFO, MARIA AUXILIADORA, TAVAÍ." – ID 335860.----------

CONTRATO N° 07/2.017

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, entre la Municipalidad de Trinidad, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y el Ing. **RENE AYALA**, con Cédula de Identidad **N°** 4.112.472, **Intendente Municipal y Superintendente Convenio Itapúa** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el SR. **HUGO DELVALLE MARTINEZ** con **C.I. N° 3.629.726 y RUC 3.629.726-7**, **con domicilio en YATYTAY KM 16 barrio SAGRADO CORAZON DE JESUS,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA "CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO EN LOS DISTRITOS DE NATALIO, YATYTAY, TRIUNFO, MARIA AUXILIADORA, TAVAÍ."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2.017 PARA CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO EN LOS DISTRITOS DE NATALIO, YATYTAY, TRIUNFO, MARIA AUXILIADORA, TAVAÍ." – ID 335860.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 - 3
Convenio Itapúa

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPÚA

Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**335860.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CD N° 05/17, convocado por la Municipalidad de Trinidad – Convenio Itapúa. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 121/2.017 de fecha 29 de Setiembre del 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 05 de Diciembre de 2.017----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
1.1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	25	46.000	1.150.000
1.2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	22	200.000	4.400.000
1.3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	22	24.000	528.000
1.4	72131701-021	Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	Metros	5	345.000	1.725.000
1.5	72131701-021	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	Metros cúbicos	10	57.500	575.000
2	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	Unidad Medida Global	1		
2.1	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulgadas	120	2.875	345.000
2.2	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulgadas	120	2.875	345.000
2.3	72102802-007	Pintura de Barandas	Unidad Medida Global	1	1.575.000	1.575.000
3	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
3.1	72131701-021	Hormigon Masa Trazo 1:3:3	Metros cuadrados	76	92.000	6.992.000

Ing. René Avala
Superintendente
RUC: 4.112.472 - 3
Convenio Itapúa

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPUA

Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

4	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
4.1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	48	46.000	2.208.000
4.2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	50	200.000	10.000.000
4.3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	40	24.000	960.000
5	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	Unidad Medida Global	1		
5.1	72102802-007	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	Metros cuadrados	32	46.000	1.472.000
5.2	72102802-007	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	29	200.000	5.800.000
5.3	72102802-007	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	28	24.000	672.000
5.4	72102802-007	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	Metros	29	484.000	14.036.000
5.5	72102802-007	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	Metros cúbicos	40	57.500	2.300.000
6	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
6.1	72131701-021	Hormigón Masa Trazo 1:3:3	Metros cuadrados	12,5	92.000	1.150.000
7	72102802-007	Mantenimiento y Reparacion de puentes	Unidad Medida Global	1		
7.1	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulgadas	100	2.875	287.500
7.2	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulgadas	100	2.875	287.500
7.3	72102802-007	Pintura de Barandas	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
8	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
8.1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	10	46.000	460.000
8.2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	10	200.000	2.000.000
8.3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	8	24.000	192.000
9	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
9.1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	Metros cuadrados	21	46.000	966.000
9.2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	24	200.000	4.800.000
9.3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	15	24.000	360.000
9.4	72131701-021	Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	Metros	10	494.500	4.945.000
9.5	72131701-021	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	Metros cúbicos	20	57.000	1.140.000
10	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
10.1	72131701-021	Hormigon Masa Trazo 1:3:3	Metros cuadrados	106,25	92.000	9.775.000
11	72131701-008	Reparación de empedrado	Unidad Medida Global	1		
11.1	72131701-008	Bacheo de Pavimento tipo empedrado (Reposición de Materiales y Compactación)	Metros cuadrados	373,2	34.000	12.688.800
12	72102802-007	Mantenimiento y Reparación de puentes	Unidad Medida Global	1		
12.1	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulgadas	550	2.000	1.100.000
12.2	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulgadas	567	2.000	1.134.000
12.3	72102802-007	Pintura de Barandas	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
13	72131701-021	Mantenimiento y reparación de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
13.1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	Metros cuadrados	2	46.000	92.000
13.2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	2,6	200.000	520.000
13.3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	Metros cuadrados	5	24.000	120.000
14	72131701-021	Mantenimiento y reparacion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
14.1	72131701-021	Hormigón Masa Trazo 1:3:3	Metros cuadrados	25	200.000	5.000.000
		PRECIO TOTAL				**106.200.800**

Total Gs. 106.200.800 (Ciento seis millones doscientos mil ochocientos).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 574 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 - 3
Convenio Itapúa

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

Abog. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

LUGAR DE LA OBRA: TRAMO 009 (MARIA AUXILIADORA - NATALIO) - TRAMO 010 (YATYTAY - RUTA VI) - TRAMO 020 (MARIA AUXILIADORA - TAVA'I)- TRAMO 021 (NATALIO 10 - PUERTO TRIUNFO) ----------

PERIODO DE CONSTRUCCION: SESENTA (60) DÍAS.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Condiciones de pago: NO HABRA ANTICIPO FINANCIERO

Los desembolsos se realizarán, por avance de obras, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 70 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000)**
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000)**
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000).**

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC 4.112.472 - 3
Convenio Itapua

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

Estides Aquilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPUA

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Los trabajos consistirán en **CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO *EN* LOS DISTRITOS DE NATALIO, YATYTAY, TRIUNFO, MARIA AUXILIADORA, TAVAÍ**.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4112477-23

Ing. René Ayala Maidana
Superintendente – Convenio Itapúa

Abog. Arístides Aguilar C.
Intendente Municipal

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

Sr. Hugo Delvalle Martínez
Contratista